

AMBAS PARTES, ACUERDAN DE CONFORMIDAD AL PRESENTE REGLAMENTO INTERNO, Y PARA EFECTO DE ÉSTE EN LO SUCESSIONO SE DENOMINARA INDISTINTAMENTE A LA EMPRESA "TOTAL FITNESS 220" O "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y POR LA OTRA PARTE "EL SUScriptor", A QUIEN SE LE DENOMINA "EL USUARIO" CUYOS GENERALES QUEDARON ASENTADOS EN LA "MEMBRESÍA"

I. DE LA ADMISIÓN Y PERMANENCIA EN EL CLUB.

1.- "EL USUARIO" Y sus "ADICIONALES" ingresarán con un número individual de membresía con registro de huella único, exclusivo e intransferible.

2.- "EL USUARIO" deberá presentarse con "ropa deportiva" al usar las instalaciones de "Total Fitness 220". Quedando estrictamente prohibido portar pantalones y/o shorts de mezclilla o shorts que tengan remaches o costuras tipo blue jeans, sandalias o con pies descalzos.

3.- "EL USUARIO" Y/O "ADICIONALES" se obliga a atender todas y cada una de las recomendaciones y/o advertencias técnicas que "Total Fitness 220" le indique para efectos de su permanencia, durabilidad y calidad de servicio. Por lo que, "Total Fitness 220" solo garantiza el servicio prestado en cuanto a que "EL USUARIO" y sus "ADICIONALES" cumplan con este reglamento.

4.- Los menores de entre 13 y 17 años podrán hacer uso de las instalaciones de "Total Fitness 220" como miembro o como visita con pase de cortesía, para lo cual necesitan la firma de autorización de su representante legal (padre, madre o tutor legal) exhibiendo ante la administración documento legal que así lo acredite.

II. DE LA HIGIENE Y CONSERVACIÓN DE ESPACIOS.

5.- Es obligatorio el uso de toalla facial para limpiarse el sudor del rostro.

6.- Es obligatorio acomodar el equipo utilizado en su lugar.

7.- "EL USUARIO" no tiene permitido sacar el equipo de las clases grupales fuera del área destinada a ella.

8.- El uso de lockers es gratuito, sin embargo, para su utilización "EL USUARIO" deberá contar con un candado de su propiedad, el cual deberá conservar para ponerlo en el tiempo que lo requiera y quitarlo una vez que deje de ocuparlo, todos los candados sin excepción alguna se retiran en la noche, "Total Fitness 220" no se hace responsable por perdidas.

9.- "EL USUARIO" Y/O ADICIONALES harán uso de todas las instalaciones que incluyen el gimnasio, respetando el horario establecido.

10.- "Total Fitness 220" podrá cerrar alguna de sus áreas por razones de mantenimiento, reparaciones, o cualquier otro caso imprevisto y/o fortuito que se pudiera presentar y aceptan que se pueda restringir el uso temporal o definitivo de una o más instalaciones dentro del club "Total Fitness 220", medidas que serán del conocimiento de "EL USUARIO" con anticipación siempre y cuando las condiciones y las circunstancias lo permitan o de manera inmediata cuando la situación no se haya podido anticipar, reponiendo, en su caso, los días que "EL USUARIO" no disfrutó el servicio.

III. DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES.

11. Las personas con enfermedades de corazón o crónicos degenerativos como diabetes, o cualquier otro tipo de padecimiento que ponga en riesgo su salud deberán informar de manera inmediata al entrenador su condición y presentarle las rutinas de ejercicios prescritas por su médico. Los ejercicios y actividades que realicen, será bajo su propio riesgo, sin responsabilidad para "Total Fitness 220".

12.- Total Fitness 220 no se hace responsable por lesiones o accidentes que puedan generarse por el uso inadecuado de los aparatos y accesorios.

IV. DE LAS PROHIBICIONES.

13.- Será causa de rescisión de contrato sin responsabilidad para "Total Fitness 220", el uso inadecuado, prohibido o indebido de las instalaciones que ocupa el gimnasio "Total Fitness 220", por parte de "EL USUARIO", detectado por la Gerencia del Club, por lo que deberá abstenerse de realizar cualquier actividad distinta al objeto del contrato, tales como: Ofrecer, sugerir, realizar, implementar directa o indirectamente rutinas personalizadas, o cualquier servicio o actividad que no sea la pactada como objeto del contrato con otros miembros o empleados del Club, vender, promocionar o realizar bajo cualquier tipo de transacción o acto de comercio relacionado con suplementos alimenticios o cualquier otro producto o servicio; así como la recomendación o formulación de dietas o regímenes alimenticios a otros "USUARIOS"; así como también aceptar, recibir adquirir y/o comprar los servicios o bienes descritos con antelación; por lo que en este acto entiende y acepta de que en caso de realizar cualquiera de estas actividades será penalizado con la rescisión del contrato, obligándose a cubrir la totalidad del monto pactado por concepto de prestación del servicio, a través del contrato, así mismo se obliga a responder por cualquier menoscabo de lo antes expresados realizados por sus "USUARIOS ADICIONALES".

14.- "EL USUARIO" tiene estrictamente prohibido ingresar a personas ajenas quienes no sean socios a las instalaciones de entrenamiento de "Total Fitness 220".

15.- Está prohibido introducir envases de vidrio y alimentos a las instalaciones.

16.- Queda prohibido introducir equipo para entrenamiento a las demás áreas del gimnasio.

17.- Está prohibido el lenguaje soez, groserías, gritos, acoso de cualquier tipo, el introducir bebidas embriagantes o presentarse bajo influjos del alcohol o drogas, así como cualquier conducta inapropiada.

18.- "Total Fitness 220" no permite, ni autoriza, la entrada en sus instalaciones a menores de 13 años a excepción del Área de guardería. Y que será un servicio solicitado por "EL USUARIO" con costo adicional a su membresía.

19.- "EL USUARIO" entiende y acepta que está estrictamente prohibido grabar video dentro de las instalaciones de "Total Fitness 220"; se prohíbe tomar todo tipo de fotografía o video con ningún tipo de dispositivo electrónico de captura en el área de Regaderas.

20.- "EL USUARIO" deslinda de toda responsabilidad a "Total Fitness 220" por posibles lesiones físicas o mentales causadas por el mal entrenamiento y/o uso de las instalaciones y equipos.

Atentamente

TOTALFITNESS220®